

Declara IEEM que no existirán nuevas fuerzas políticas en 2027

VIOLETA HUERTA

En el Estado de México no habrá nuevos partidos políticos locales para las siguientes elecciones locales.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) declaró el desechamiento del aviso de intención de siete organizaciones que buscaban convertirse en partidos locales, al no ha-

ber cumplido con los requisitos.

Las organizaciones que buscaban constituirse en fuerzas políticas son: "Movimiento Laborista Estado de México A.C.", "Transformación que fortalece a México A.C.", Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales A. C., "Es independiente, es Temamatla A.C." y "Congruencia Mexicana A.C."

También se desearon los avisos de

intención de las organizaciones "Docencia, Transparencia y Equidad para todos" y "Futuro Democrático".

La solicitudes de las organizaciones para constituirse en partidos políticos fueron hechas en el mes de enero, en busca de participar en las elecciones locales del año 2027, donde se renovarán ayuntamientos y el Congreso local.

De acuerdo con la ley, la organización ciudadana que pretenda constituirse en partido político local para obtener su registro deberá informar tal propósito a la autoridad en el mes de enero del año siguiente al de la elección a la gubernatura.

Las organizaciones que buscaban constituirse como partidos políticos locales no subsanaron las observaciones e inconsistencias que fueron hechas por el órgano electoral.

También, en algunos casos detectó la reproducción parcial de documentos básicos de un partido político local de otra entidad federativa, y en otros de agrupaciones políticas nacional.

Al no cumplir con los requisitos se actualizaron las causales de improcedencia.

Esas organizaciones buscaban ser partidos políticos locales para participar en los comicios del 2027.

Deberán esperar al 2030 nuevos partidos políticos

Dato. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México desechó 7 solicitudes de organizaciones ciudadanas



La próxima oportunidad, por ley, será en un sexenio. TANIA CONTRERAS

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), desechó siete solicitudes de organizaciones ciudadanas que intentaban constituirse en partidos políticos e iniciar todo el procedimiento que les marca la ley. La razón es que no cumplieron con los requisitos básicos.

Con esto, no hay posibilidades que nazca en el Estado de México

nuevos partidos políticos para las siguientes elecciones locales. La siguiente oportunidad para tratar de conformar nuevos partidos será hasta el 2030, pues la ley da oportunidad al año siguiente de la renovación de la gubernatura, aunque en este caso las organizaciones pueden pedir a los tribunales electorales la revisión de los resolutivos.

Se trata de las organizaciones Movimiento Laborista del Estado de México, Transformación que

Fortalece a México, Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, Es Independiente Es Temamatla, Congruencia Mexiquense; Docencia, Transparencia y Equidad para Todos y Futuro Democrático.

En cada uno de los casos, el Consejo desechó de plano el aviso de intención presentado por cada una de las organizaciones y con esto se da por concluido el procedimiento relativo a la intención de obtener el registro como partido político local,

iniciado por las organizaciones ciudadanas.

Este era uno de los primeros pasos para que pasaran a la etapa de llevar a cabo las asambleas en toda la entidad para reunir una militancia mínima durante el plazo que le fija el IEEM, con base en la legislación electoral, para obtener el registro de manera condicionada para participar sin coalición en las elecciones locales, donde debían obtener al menos 3 por ciento de los votos para mantenerse vigente.

Sustituciones tardías

Durante la sesión del Consejo General del IEEM se aprobaron 22 sustituciones municipales donde renunciaron candidatos a regidurías, sindicaturas y a las presidencias municipales de Texcatitlán de Movimiento Ciudadano y Villa del Carbón, de Sigamos Haciendo Historia.

Además, se cambiaron los nombres de quienes van por la diputación de Nicolás Romero, tanto propietario como suplente del PRD; de Sigamos Haciendo Historia el suplente del 34 de Toluca y el propietario del 33 de Ojo de Agua de Movimiento Ciudadano.

El representante del PRD, Agustín Uribe y el del PAN, Alfonso Bravo, se quejaron que las aprobaciones fueran tardías y con esto se reduce el tiempo de campaña de los nuevos candidatos, por lo que pidieron sesiones más seguidas y no vulneren el derecho que tienen para pedir el voto, cuando falta tan poco tiempo para la jornada electoral.

Asimismo, la representación de Nueva Alianza y aliados se quejaron que el Instituto les exija cumplir medidas de paridad, el órgano electoral no lo hace en la misma proporción en sus órganos descentralizados. ■